

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 19-12-2022 09:56:32

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1558-AG22

SEÑOR (ES) : INVERSIONES Y SERVICIOS BALDER S.A.

RUT : 79.510.190-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SET DE PINZAS ECG, SOLICITUD 94 PROGRAMA SAR

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO S/N LOTA ALTO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : CARLOS COUSIÑO S/N LOTA ALTO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42181716	Accesorios de electrocardiografía (ECG)	1 Unidad	SET PINZAS DE ECG PEDIÁTRICA ELECTROCARDIOGRAFÍA SGL (4 COLORES)		21.000,00	0,00	0,00	21.000
42181716	Accesorios de electrocardiografía (ECG)	1 Unidad	SET PINZAS DE ECG ADULTO ELECTROCARDIOGRAFÍA SGL (4 COLORES)		25.000,00	0,00	0,00	25.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	46.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	46.000
19% IVA	\$	8.740
Total	\$	54.740

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE REQUIERE SET DE PINZAS DE ECG PEDIÁTRICA YA QUE SE DISPONE SOLO UN SET DE ADULTOS Y SE SOLICITA UNO DE REPOSICIÓN, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°94 CON FECHA 29-11-2022 A PETICIÓN DE ENF. GESTIÓN CUIDADO. PROGRAMA CESFAM/SAR, GASTOS OPERACIONALES

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>